



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/022/2024 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA CREDENCIALIZACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

14 de mayo de 2024

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al numeral 2, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

**Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 que faculta el uso de las tecnologías de la información, las diversas etapas del presente procedimiento se llevarán a cabo vía electrónica.**

#### SE HACE CONSTAR

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3.2, establece:

2. Calendario de eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas	Junta de aclaraciones
13 de mayo de 2024 De 8:30 a 12:30 hrs.	14 de mayo de 2024

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico <a href="mailto:procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx">procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx</a> ; en formato Microsoft Word, en la fecha y horario señalados en el <b>apartado 2</b> , es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación y se presenten conforme el formato que se adjunta como <b>Anexo 5</b> .

Dentro del horario establecido, se recibió correo electrónico enviado por la empresa:

- **SINTEG EN MEXICO, S.A. de C.V.**

A continuación, se presentan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes:

- **SINTEG EN MEXICO, S.A. de C.V.**

No.	Apartado, numeral de convocatoria/bases o anexo (Bastará con referirlo sin tener que transcribir éste)	Pregunta	Respuesta
1	En el Documento de Anexos en la Hoja 2 Anexo 1b, se nos pide señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación número CPSM/DGRM/022/2024, mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE)	Dado que las instalaciones de la empresa son en arrendamiento agradeceremos a la Convocante si acepta que anexamos una copia del contrato de este arrendamiento, en el cual se indica que como arrendatario la empresa será la encargada de pagar el Agua, Predial y Luz. <b>¿Se acepta nuestra solicitud?</b>	Debido a que es un Concurso Público Sumario Menor, y la finalidad de dicha documentación es siempre tener los mayores datos de los proveedores a fin de tenerlos localizables en caso de alguna contingencia jurídica, se acepta su propuesta
2	En el documento de Anexos en la Hoja 3 Propuesta Técnica que consta de 7 partidas que solicitan.	Es correcto entender que solo se podrán cotizar las partidas en que se pueda participar <b>¿Es correcta nuestra apreciación?</b>	Si
3	En el Documento de Anexos en la Hoja 3 Propuesta Técnica después del cuadro de partidas segundo párrafo solicitan: se entregue copia simple de tres contratos o	En la empresa se cuenta actualmente con contratos de Servicios de impresión, digitalización y de credencialización, por lo que se cumple con lo solicitado (se anexa copias de estos contratos).	Si

y0sPu7P8P6P0ipMRd+o63JelFeguTDJlIpmIDdd74sA=



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/022/2024 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA CREDENCIALIZACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No.	Apartado, numeral de convocatoria/bases o anexo (Bastará con referirlo sin tener que transcribir éste)	Pregunta	Respuesta
	facturas celebrados en cualquiera de los años 2021, 2022, 2023 o 2024.	¿Se acepta nuestra solicitud?	
4	En el Documento de Anexos en la Hoja 6 Anexo 2b, en el cuarto renglón solicitan que mi representada cumple con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de la adquisición de _____.	Es correcto entender que es para la: <u>adquisición de consumibles para credencialización.</u> ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
5	En el Documento de Anexos en las Hojas de la 11 a la 18 Anexo 4, se habla de Modelo de Contrato Simplificado para la Adquisición de Bienes Personas Físicas Personas Morales.	Es correcto entender que es solo información para los proveedores de los contratos que se adjudicarán y serán firmados. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
6	En el documento de Convocatoria en el punto 5. Condiciones de Entrega y Pago. Solicitan que la entrega de los bienes será un máximo de 7 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo. Previa comunicación con quien administre el contrato.	Agradeceremos a la Convocante si acepta que la entrega de las cintas que se solicitan pueda ser de al menos 10 semanas, ya que hay productos que no hay de momento en el mercado y es el tiempo estimado del mayorista para la entrega  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta el plazo sugerido. En años anteriores se han otorgado 10 días hábiles. Tomando en consideración que puede haber retrasos en las entregas, el plazo máximo será de 20 días hábiles para las partidas 3, 4 y 5. El plazo de 7 días hábiles no se modifica para las partidas 1, 2, 6 y 7

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar; toda vez que se cuenta con preguntas de carácter Técnico, se remitieron a la Dirección General de Recursos Humanos, área responsable de las respuestas proporcionadas; mientras que la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de las respuestas administrativas, la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

### CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.

**Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:**

Servidor Público	RFC
Lic. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
Lic. Adriana Hernández López	HELA770925
C. Ángel Eduardo Espinosa Zetina	EIZA721013



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/022/2024 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA CREDENCIALIZACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### Anexo 1

#### Reporte de la herramienta de seguridad perimetral de correo electrónico (AntiSpam)

Date	Sender	Recipients	Subject	Attachment_Names	Final_Rule
13/05/2024 08:51	alejandro.urbina@sinteg.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	Archivo de Identificación Representante Legal	text.html,ine marco color.pdf	pass
13/05/2024 08:50	alejandro.urbina@sinteg.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	Archivo de Preguntas	text.html,preguntas 1 para enviar.pdf,preguntas.doc	pass

y0sPu7P8P6P0ipMRd+o63JeL.feguTDJlIpmIDdd74sA=